

## CAPÍTULO DE PREGUNTAS

CON destino a investigaciones históricas referentes a la conquista del Perú y al elemento vasco, que en el mismo tomó parte, se nos ruega desde Lima la publicación de la adjunta nota:

«Se desea saber qué merced, dignidad o condecoración era o es (si es que perdura) la gracia real española de *Caballero de espuelas doradas*, honor con que fué premiado el fiel compañero vasco de Pizarro en la conquista del Perú, Domingo de Soraluce, uno de los trece que no lo abandonaron en la histórica isla del Gallo cuando la desastrosa retirada de la expedición.

»La Reina Doña Juana, en nombre de su hijo el Emperador Carlos V, y en Toledo a 26 de Julio de 1529, hizo hidalgos a aquellos trece navegantes que no lo eran, y creó *Caballeros de espuelas doradas* a los que ya poseían nobleza, figurando entre estos últimos el precitado vasco Domingo de Soraluce.»

---

### ”MOCHA ERRIYAN”

NO encontrándose ejemplares de este regocijado monólogo euskaro, cuyo autor el inimitable Pepe Artola ha hecho popular en los escenarios, vamos en breve a reproducirlo para ampliar la galería dramática a cuya creación hemos contribuido desde los tiempos del malogrado Soroa, creador del Teatro Euskaro.

La nueva edición de obras ya agotadas y la publicación de otras ya en prensa, completaran el catalogo de obras representables que podremos ofrecer a las Sociedades que con patriótico celo se dedican a poner en escena obras euskéricas.

# Los Caballeros de Espuela dorada

---

## Contestación al Capítulo de preguntas.

**A**NTIGUAMENTE conocíanse en España varias clases de Caballeros: *Caballero de conquista* era aquel a quien se repartían las tierras que ganaba; *Caballero de alarde*, el que tenía obligación de pasar muestra o revista a caballo; *Caballero mesnadero*, el descendiente de los jefes de mesnada, esto es, de cualquiera de las Compañías de gente de armas que servían bajo el mando del Rey, de algún ricohombre o magnate principal; *Caballero de premia*, el que estaba obligado a mantener armas y caballo para ir a la guerra; *Caballero cuantioso o de cuantía*, el que tenía esa misma obligación por razón de sus haciendas, para acudir a la defensa de las costas y fronteras en Andalucía, cuando las acometían los moros; *Caballero novel*, el que llevaba el escudo en blanco y no tenía aún divisa, por no haberla ganado con las armas; *Caballero pardo*, el que, no siendo noble, sino hombre llano y pechero, alcanzaba privilegio del Rey para no pechar, teniendo armas y caballos a su costa, y, finalmente, *Caballero de Espuela dorada*, el que, siendo hidalgo de nacimiento, era solemnemente armado caballero. Estos últimos constituyeron la milicia áurea, la primera y más principal clase de Caballería de los nobles de España, según expresa Moreno de Vargas en el 8.º de sus curiosos «Discursos de la Nobleza».

Cuando algún hidalgo se distinguía en la guerra por sus acciones heroicas, se le premiaba armándole caballero, para estimularle a nuevas empresas de valor y suscitar imitadores de su noble ejemplo. El agraciado velaba una noche las armas en la iglesia, u otro lugar señalado, después de bañarse y lavarse la cabeza; oía devotamente misa por

la mañana, y luego el Rey u otro Caballero en su representación, le calzaba las espuelas doradas, le ceñía una espada, le hacía jurar estas tres cosas: «la primera que non recele de morir por su ley si menester fuere, la segunda por su señor natural, la tercera por su tierra», y le daba una pescozada para que se acordase, diciéndole: «Que Dios le guíe al su servicio et le dexé cumplir lo que prometió». Después de lo cual le daba el beso de paz y de hermandad, haciendo, a continuación, lo mismo todos los demás caballeros presentes al acto.

Las leyes 13, 14 y 15, título 21, Partida II, determinan puntualmente estas y otras muchas formalidades, y Cervantes nos refiere la graciosa manera como las cumplió D. Quijote, en la venta que se imaginó castillo, saliendo de ella a la hora del alba tan contento, tan gallardo, tan alborozado por verse ya armado caballero, que el gozo le reventaba por las cinchas del caballo.

El citado Moreno de Vargas pondera la importancia que en su época y las anteriores alcanzó esta institución, en los siguientes términos:

«Fué, pues, y es de tanta estimación esta Caballería de Espuela dorada, que no sólo se daba á los Hijosdalgo, a los Infanzones, á los Titulados y Ricos-hombres de Castilla, más también á los Príncipes y Reyes, como de una ley de Partida se colige; y se sabe que el Señor Rey Don Alfonso el XI fué armado Caballero, como se lee en su Historia y así otros Reyes, Príncipes y altos Señores, como en prueba de esto se podrían traer grandes exemplos, que los Autores al mismo propósito refieren, y así me remito a ellos..... Estos Caballeros de Espuela dorada tienen muchos privilegios, de que hacen mención las leyes de Partida, de más de los que por su nobleza é hidalguía les compete; y en aumento del grande honor que han tenido, se instituyeron Ordenes particulares de la Caballería, las quales dice Gregorio López Madera, son casi propio instituto de España, á donde son exclarecidas las de Santiago, Calatrava, Alcántara, San Juan, Christo y Montesa, de las quales y de las demás que ha habido en España y fuera de ella, escriben los Autores donde se podrán ver sus fundaciones y origen; porque á nuestro propósito basta saber que su principal instituto fué para que los nobles con el honor de estas Caballerías, se empleasen en la defensa de la Fe y del Reyno; y así vemos que ya pocas veces se arman Caballeros de Espuela dorada, que no sea dándoles algún Hábito de las dichas Ordenes Militares.»

Y lo que acontecía pocas veces el año 1636, reinando Felipe IV, podemos considerar que acontecerá menos en el año que corre, bajo el reinado de Alfonso XIII.

Aparte de esa ilustre categoría del orden ecuestre, otorgada, según se refiere en la pregunta a que contestamos, el año 1529 al vasco Domingo de Soraluze, que tan alto puso el nombre euskaldun en los apurados trances de la conquista peruana; existió una Orden particular de Caballeros de la Espuela de oro, creada en los Estados Pontificios por el Papa Pío IV en Marzo de 1559, con objeto de premiar a las personas que se distinguían en las ciencias, las artes y las armas. Su insignia consistía en una cruz de ocho puntas de oro, esmaltada de blanco, entre cuyas ramas inferiores aparecía una espuela de oro. Se usaba pendiente del cuello por una cadena de oro, o atada al ojal de la levita por una cinta roja. Llegó a adquirir gran celebridad y sus poseedores a gozar de muchos privilegios. Su estimación fué en algún tiempo tanta que, según refiere Costa y Turello en su «Tratado completo de la ciencia del Blason», los embajadores de Venecia en Roma, a la vuelta de su misión, no podían hacer entrada solemne en el Senado de la república, si no llevaban esta condecoración. Mientras los Soberanos Pontífices fueron los únicos dispensadores de ella, se mantuvo en su prestigio; pero la facultad conferida despues a muchos grandes dignatarios de la Corte romana para crear Caballeros, dió lugar a varios abusos, siéndoles retirada el año 1815, época en la que esta Orden era vendida a vil precio en París. El 31 de Octubre de 1841 el Papa Gregorio XVI la reemplazó por la Orden de San Silvestre, o de la Espuela de oro reformada. Pero recientemente, hará cosa de cuatro años, el Papa reinante, Pío X, la restableció con su primitivo nombre de Espuela de oro y con independenciam de la de San Silvestre, si bien reduciéndola al número de cien Caballeros, siendo los primeros condecorados el Barón de Charette, el Conde Ubaldini y el Conde Blumens-thil, antiguos militares del disuelto ejército pontificio.

JUAN CARLOS DE GUERRA

Mondragón 30 Enero 1913.

